

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**15983** *ORDEN de 24 de mayo de 1988 por la que se conceden los beneficios fiscales previstos en la Ley 15/1986, de 25 de abril, a la Empresa «Autodiesel Josés, Sociedad Anónima Laboral».*

Vista la instancia formulada por el representante de «Autodiesel Josés, Sociedad Anónima Laboral», con Código de Identificación Fiscal A-24070765, en solicitud de concesión de los beneficios fiscales previstos en la Ley 15/1986, de 25 de abril, de Sociedades Anónimas Laborales, y

Resultando: Que en la tramitación del expediente se han observado las disposiciones de carácter reglamentario que a estos efectos establece el Real Decreto 2696/1986, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 3 de enero de 1987), sobre tramitación de la concesión de beneficios tributarios a las Sociedades Anónimas Laborales en virtud de lo dispuesto en la Ley 15/1986, de 25 de abril.

Considerando: Que se cumplen los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 15/1986, de 25 de abril, y que la Entidad solicitante se encuentra inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades Anónimas Laborales, habiéndole sido asignado el número 2.763 de inscripción.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Tributos, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Con arreglo a las disposiciones legales anteriormente mencionadas se conceden a la Sociedad Anónima Laboral, en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, los siguientes beneficios fiscales:

a) Bonificación del 99 por 100 de las cuotas que se devenguen por las operaciones de constitución y aumento de capital.

b) Igual bonificación, para las que se devenguen por la adquisición, por cualquier medio admitido en derecho, de bienes provenientes de la Empresa de que procedan la mayoría de los socios trabajadores de la Sociedad Anónima Laboral.

c) Igual bonificación, por el concepto de Actos Jurídicos Documentados, para las que se devenguen por operaciones de constitución de préstamos sujetos al Impuesto sobre el Valor Añadido, incluso los representados por obligaciones, cuando su importe se destine a la realización de inversiones en activos fijos necesarios para el desarrollo de su actividad.

Los citados beneficios tributarios se conceden por un plazo de cinco años contados desde el otorgamiento de la escritura de constitución y podrán ser prorrogados en los supuestos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 2696/1986.

Segundo.—Igualmente gozará de libertad de amortización referida a los elementos del activo, en cuanto estén afectos a su actividad, durante los cinco primeros años improrrogables, contados a partir del primer ejercicio económico que se inicie una vez que la Sociedad haya adquirido el carácter de Sociedad Anónima Laboral con arreglo a la Ley 15/1986, de 25 de abril.

Madrid, 24 de mayo de 1988.—P. D., el Director general de Tributos, Miguel Cruz Amorós.

**15984** *CORRECCION de errores de la Orden de 14 de abril de 1988 por la que se reconocen a las Empresas que se citan los beneficios tributarios establecidos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de fecha 25 de abril de 1988, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 12597, segunda columna. Primero, a), última línea, donde dice: «una prima de emisión de 5.000.983.328 pesetas.», debe decir: «una prima de emisión de 3.748.962.328 pesetas.»

**15985** *RESOLUCION de 23 de junio de 1988, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora y el número complementario del sorteo de la Lotería Primitiva celebrado el día 23 de junio, de 1988.*

En el sorteo de la Lotería Primitiva, celebrado el día 23 de junio de 1988, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 4, 45, 39, 7, 24, 1.  
Número complementario: 32.

El próximo sorteo de la Lotería Primitiva, número 26/1988, que tendrá carácter público, se celebrará el día 30 de junio de 1988, a las veintidós horas, en el Salón de Sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Los premios caducarán una vez transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del sorteo.

Madrid, 23 de junio de 1988.—El Director general.—P. S., El Gerente de la Lotería Nacional, Gregorio Máñez Vindel.

#### 15986 BANCO DE ESPAÑA Mercado de Divisas

*Cambios oficiales del día 24 de junio de 1988*

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	118,574	118,870
1 dólar canadiense .....	98,657	98,903
1 franco francés .....	19,611	19,661
1 libra esterlina .....	206,911	207,429
1 libra irlandesa .....	177,508	177,952
1 franco suizo .....	79,560	79,760
100 francos belgas .....	315,405	316,195
1 marco alemán .....	66,033	66,199
100 liras italianas .....	8,904	8,926
1 florín holandés .....	58,599	58,745
1 corona sueca .....	19,126	19,174
1 corona danesa .....	17,373	17,417
1 corona noruega .....	18,268	18,314
1 marco finlandés .....	27,945	28,015
100 chelines austriacos .....	939,225	941,576
100 escudos portugueses .....	81,099	81,302
100 yens japoneses .....	91,486	91,715
1 dólar australiano .....	97,428	97,672
100 dracmas griegas .....	82,497	82,703
1 ECU .....	137,238	137,582

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**15987** *REAL DECRETO 648/1988, de 24 de junio, por el que concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a los señores que se citan.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Eduardo Nicol, don Adolfo Sánchez Vázquez y don Julio Caro Baroja, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 24 de junio de 1988,

vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid a 24 de junio de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia  
JOSE MARIA MARAVALL HERRERO

**15988** *ORDEN de 20 de mayo de 1988 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Avila.*

Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento así como del Servicio de Inspección.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar.

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de mayo de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), la Directora general de Centros Escolares, María Concepción Toquero Plaza.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

ANEXO

PROVINCIA DE AVILA

MUNICIPIO: LA ADRADA. LOCALIDAD: LA ADRADA.  
CODIGO DE CENTRO: 05000038  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.  
DOMICILIO: AVENIDA DE JOSE ANTONIO 1.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.  
COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: AREVALO. LOCALIDAD: AREVALO.  
CODIGO DE CENTRO: 05000361  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'LOS AREVACOS'.  
DOMICILIO: AVDA DE LOS DEPORTES.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
-CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.  
COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: AVEINTE. LOCALIDAD: AVEINTE.  
CODIGO DE CENTRO: 05000440  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.  
DOMICILIO: AVEINTE.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: AVILA. LOCALIDAD: AVILA DE LOS CABALLEROS.  
CODIGO DE CENTRO: 05000518  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SANTA TERESA'.  
DOMICILIO: CARLOS LUIS DE CUENCA, 2.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
-CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.  
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.E.  
COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS. 1 MIX. E.E., 1 DIRECCION F.D. Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.

MUNICIPIO: AVILA. LOCALIDAD: AVILA DE LOS CABALLEROS.  
CODIGO DE CENTRO: 05000521  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'REINA FABIOLA DE BELGICA'.  
DOMICILIO: DAVID HERRERO.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
-CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.  
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS. 1 MIX. E.E., 1 DIRECCION F.D. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.

MUNICIPIO: AVILA. LOCALIDAD: AVILA DE LOS CABALLEROS.  
CODIGO DE CENTRO: 05000571  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ARTURO DUPREK'.  
DOMICILIO: AVDA. DE LA JUVENTUD.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
-CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.  
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: AVILA. LOCALIDAD: AVILA DE LOS CABALLEROS.  
CODIGO DE CENTRO: 05000549  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SANTA ANA'.  
DOMICILIO: SAN JOAQUIN.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
-CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.  
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: AVILA. LOCALIDAD: AVILA DE LOS CABALLEROS.  
CODIGO DE CENTRO: 05000565  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'COMUNEROS DE CASTILLA'.  
DOMICILIO: PADRE VICTORIANO, S/N.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
-CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.  
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: BARRACO. LOCALIDAD: BARRACO.  
CODIGO DE CENTRO: 05000831  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.  
DOMICILIO: EL BARRACO.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
-TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B. SE TRANSFORMA EN 1 DIRECCION F.D.  
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: CASAS DEL PUERTO DE VILLATORO. LOCALIDAD: CASAS DEL PUERTO DE VILLATORO.  
CODIGO DE CENTRO: 05800261  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO: CASAVIEJA. LOCALIDAD: CASAVIEJA.  
CODIGO DE CENTRO: 05001493  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.  
DOMICILIO: AVDA. DE CASTILLA-LEON, 15.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: CEBREROS. LOCALIDAD: CEBREROS.  
CODIGO DE CENTRO: 05001535  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MORENO ESPINOSA'.  
DOMICILIO: SAN FERNANDO 89.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
-CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.  
-SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.  
COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: FONTIVEROS. LOCALIDAD: FONTIVEROS.  
CODIGO DE CENTRO: 05001791  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'JUAN XXIII'.  
DOMICILIO: CARMEN.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
-CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.  
COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: EL HOYO DE PINARES. LOCALIDAD: EL HOYO DE PINARES.  
CODIGO DE CENTRO: 05002291  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.  
DOMICILIO: ESCUELAS 1.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
-CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.  
COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: HOYOS DEL ESPINO. LOCALIDAD: HOYOS DEL ESPINO.  
CODIGO DE CENTRO: 05002345  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.  
DOMICILIO: HOYOS DEL ESPINO.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.  
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: MADRICAL DE LAS ALTAS TORRES. LOCALIDAD: MADRICAL DE LAS ALTAS TORRES.  
CODIGO DE CENTRO: 05002497  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'REYES CATOLICOS'.  
DOMICILIO: DEL CRISTO.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
-SUPRESIONES: 2 MIX. E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: MALPARTIDA DE CORNEJA. LOCALIDAD: MALPARTIDA DE CORNEJA.  
CODIGO DE CENTRO: 05002527  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.  
DOMICILIO: MALPARTIDA DE CORNEJA.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: MENGAMUNOZ. LOCALIDAD: MENGAMUNOZ.  
CODIGO DE CENTRO: 05002680  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.  
DOMICILIO: MENGAMUNOZ.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.